

PROGRAMA DE DERECHO PENAL GENERAL I y II.

*Derecho Penal I  
(- D E - 2003)*

I. Propósito General.

El curso de Derecho penal general (I y II) será una introducción al estudio de esa materia y servirá de base fundamentalmente para los otros cursos que posteriormente se desarrollen durante la carrera (Derecho penal especial).

Si se parte de un concepto general del Derecho penal, como un sistema discontinuo de ilicitudes, que se funde en el poder sancionador del Estado en tanto límite último de sus cánones impositivos, el propósito fundamental será precisamente introducir a los estudiantes en tal problemática, mediante tres preguntas fundamentales:

- (a) ¿ Qué es el derecho penal?
- (b) ¿ Qué es el delito?
- (c) ¿ Cuáles son las consecuencias del delito?

II. Objetivos generales .

1. Plantear un concepto del Derecho penal y sus elementos distintivos, a saber, el delito y la sanción, en su conceptualización técnico-jurídica.
2. Adquirir una actitud crítica en relación con la conceptualización teórica y con la aplicación de la ley penal.
3. Analizar desde un punto de vista jurídico-penal los problemas propios de esta disciplina.
4. Enfatizar la importancia del Principio de Legalidad Criminal en un Derecho penal liberal como el costarricense.

III. Objetivos específicos.

Al finalizar el curso (I y II ), los estudiantes serán capaces de:

1. Definir el marco teórico-conceptual del Derecho penal, su obligación en el contexto de una política criminal y los principios básicos que lo rigen.
2. Señalar y discernir las diferentes posibilidades definitorias del Derecho penal, así como sus características conceptuales y su objeto de estudio.
3. Dominar la naturaleza de la ley penal, su diferencia con la norma penal y las fuentes de la ley penal; su estructura y sus formas particulares de aplicación e interpretación.
4. Conocer los lineamientos generales de la Teoría del Delito; así como los aspectos fundamentales y específicos involucrados en su definición.
5. Identificar cada uno de los elementos del delito y detectar la ausencia de alguno de ellos, por medio de las causas que lo eliminan.
6. Identificar los elementos estructurales del tipo y estar en posibilidades de crear tipos claros y precisos, manteniendo la actitud crítica ante los existentes.
7. Conceptualizar la antijuridicidad y la culpabilidad como elementos de la Teoría del Delito.
8. Conocer las características fundamentales de definición del autor de la acción delictuosa, así como las posibilidades combinatorias de actuaciones conjuntas de sujetos autores.
9. Conocer los lineamientos generales de la Teoría de la Sanción, así mismo, conocer las diferentes clases de sanciones, prisión, multa y

PROGRAMA DE DERECHO PENAL GENERAL

DE- 2003 Derecho Penal General I.

3 créditos

CONTENIDOS.

Tema I: Conceptualización del Derecho penal

- A. El Derecho penal y la actividad punitiva del Estado
- B. El Derecho penal, concepto y características
- C. Relaciones del Derecho penal con otras disciplinas
- D. Política Criminal y escuelas penales.

Tema II: El principio de legalidad criminal

- A. Derecho penal liberal y democracia
- B. Surgimiento del principio de legalidad criminal

Tema III: La ley penal

- A. Fuentes del Derecho penal
- B. La ley penal: carácter escrito, forma, derogación e interpretación.
- C. Aplicación de la ley penal: 1 los sujetos; 2. Aplicación en el tiempo; 3 Aplicación en el espacio.

Tema IV: El delito

- A. El problema de la definición del delito
- B. El Bien Jurídico Tutelado como presupuesto real de la descripción penal
- C. Los elementos que estructuran la noción formal de delito.

Tema V: La acción en el Derecho penal

- A. El concepto óntico y el concepto técnico-jurídico de acción
- B. Teorías causalistas
- C. El finalismo de Hans Welzel
- D. Breve panorámica de la teoría del delito de acuerdo con ambas concepciones.

Tema VI: Elementos de la acción

- A. La voluntad de resultado: 1 querer directamente la realización del resultado; 2 el querer indirecto; 3 la falta del deber de cuidado en las actuaciones y el resultado.
- B. La relación de causalidad y el resultado (las concausas).

Tema VII: La acción típica

- A. Tipicidad, tipo y adecuación típica
- B. Tipo sistemático y tipo garantía
- C. Evolución del concepto de tipo
- D. La tipicidad dolosa
- E. La tipicidad culpable.

Tema VIII: Los elementos estructurales del tipo

- A. El núcleo, elementos accesorios.

Tema IX: Antijuridicidad y justificación

- A. Norma y ley penal
- B. Contradicción al orden jurídico
- C. Fundamentos de la justificación
- D. Las causas de justificación en particular: 1. Cumplimiento de la ley; 2. Ejercicio legítimo de un derecho; 3. Consentimiento del derecho-habiente; 4. Estado de necesidad; 5. Legítima defensa.

Tema X: La culpabilidad

- A. Concepto
- B. Diferentes teorías
- C. Contenido de culpabilidad: 1. Capacidad de comprender la antijuridicidad; 2. autodeterminación del sujeto de acuerdo con esa pretensión.
- D. Las causas de exculpación: 1. El error de prohibición; 2. Obediencia debida; 3. Coacción o amenaza
- E. Problemática del caso fortuito y la fuerza mayor.

DE-2010 Derecho penal general II.

3 créditos

Tema XI: El iter criminis

- A. La fase interna (ideación, deliberación, resolución)
- B. Fase intermedia (la resolución manifestada)
- C. Fase externa (preparación, ejecución, consumación y agotamiento).
- D. Tentativa, delito frustrado; desestimiento voluntario y arrepentimiento activo. El delito imposible y el delito putativo.

Tema XII: Autoría y participación

- A. Autoría (autor, coautor, autor mediato)
- B. Participación: 1. Participación necesaria; 2. Participación facultativa: Sus principios: (a) Complicidad; (b) Investigación.

Tema XIII: Concurso de tipos o normas

- A. El concurso real o material
- B. El concurso ideal
- C. El concurso aparente de normas
- D. El delito continuado.

Tema XIV: Teoría de la sanción

- A. Formas de reacción social: 1. Represión, 2. Protección preventiva, 3. Resarcimiento.
- B. Estudio de la pena: 1. Concepto y caracteres. El principio de legalidad en la pena; 2. Función de la pena: (a) La retribución; (b) La intimidación; (c) La enmienda; (d) Criterios en nuestra legislación; 3. Los niveles de fijación de la pena (preventiva); 4. Clasificación

(c) La evasión; (d) Crisis de la pena de prisión; 2. La pena de arresto: (a) La pena de arresto en los delitos fiscales; (b) La pena de arresto en otras disposiciones y el principio de legalidad.

D. Pena de extrañamiento: 1. Concepto y diferencias con la deportación, el confinamiento y el destierro; 2. Problemática en nuestra legislación.

E. Penas pecuniarias: 1. Concepto y caracteres; 2. Sistemas: (a) La multa fija; (b) La multa proporcional (delitos fiscales); (c) el sistema de días-multa.

F. Penas privativas de derechos: 1. La inhabilitación absoluta; 2. La inhabilitación especial; 3. El quebrantamiento de la inhabilitación.

Tema XV: La reiteración en la actividad delictiva y la aplicación de las penas.

A. La reiteración de la actividad delictiva: 1. La reincidencia: (a) Concepto; (b) Reincidencia genérica y específica; (c) Diferencias entre el no-reincidente y el primario; 2. La habitabilidad, concepto y consecuencias; 3. La profesionalidad, concepto y consecuencias; 4. Diferencias de los anteriores institutos con el concurso de delitos y el delito continuado.

B. La fijación judicial de la pena: 1. Fijación de la pena privativa de la libertad: (a) La gravedad de los hechos y la personalidad del delincuente; (b) Atenuantes y agravantes genéricas y específicas; (c) Límites; 2. Fijación de la pena en el sistema de días-multa: (a) La determinación del número de días; (b) La determinación del monto correspondiente a cada día; (c) La indagación procesal de la situación económica del imputado; (d) La conversión de la multa en prisión; (e) La conversión de las multas fijas al sistema de días-multa.

C. Sustitutivos de la sanción penal: 1. La condena de ejecución condicional, concepto, requisitos, revocatoria; 2. La libertad condicional, concepto, requisitos, revocatoria; 3. La sustitución de la pena por trabajo: trabajo penitenciario y trabajo en libertad; 4. Permisos penitenciarios de semi-libertad; 5. La conmutación; 6. Rehabilitación.

D. Causas que impiden aplicación de las penas: 1. Excusas legales absolutorias, concepto y casos. Diferencias con las condiciones objetivas de punibilidad; 2. Causas de extinción de la acción penal y de la pena: (a) muerte del imputado o condenado; (b) prescripción; (c) amnistía; (d) indulto; (e) perdón judicial; (f) perdón del ofendido; (g) matrimonio del procesado con la ofendida.

Tema XVI: Las medidas de seguridad

A. Concepto: 1. Estado peligroso; 2. Hecho presuuesto.

B. Diferencias con las penas.

C. Sujetos.

D. Clases.